HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 644

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EN LA PLAZA MITRE, DEL PARTIDO DE SAN ISIDRO.-

644

13

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

San Isidro, 18 de Octubre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El estado de abandono y dejadez de las aceras, escaleras y jardines de la Plaza Mitre, núcleo del Casco Histórico del partido de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que la Plaza Mitre se encuentra emplazada frente a la Catedral de San Isidro, en la zona más emblemática del Partido

Que la misma es el marco de muchas festividades patronales, religiosa y musicales

Que siendo uno de los sitios mas visitados por turistas de diferentes países y por centenares de vecinos de San Isidro, es imperioso hacer obras de infraestructura pertinentes y recobrar el esplendor que supo tener en el pasado

Que en su nivel superior presenta rejas que delimitan y protegen los sectores de césped, pero sus baldosas y caminos se encuentran en un peligroso estado de abandono (ANEXO I)

Que en su nivel inferior, separado por la antigua escalinata , la cual, a consecuencia de la constante desidia , presenta sus escalones intransitables , generando un riesgo físico para los peatones que por allí circulan (ANEXO II)

Que a raíz de los puestos de venta de los mas diversos productos no artesanales (la mayoría de los artesanos están en la parte superior) y la circulación de vendedores y paseantes , el césped y los caminos no se mantienen en condiciones , dejando durante la semana un panorama comparable a un asentamiento precario de materiales (ANEXOIII)

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

644

13

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

PROYECTO DE COMUNICACION

ARTÍCULO 1° : El Honorable Concejo De iberante solicita al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para que las áreas de gobierno pertinentes , ejecuten las obras de infraestructura y mantenimiento en la Plaza Mitre del Partido de San Isidro

ARTÍCULO 2° : El H.C.D. solicita también al P.E. que evalúe el traslado de los puestos de venta que se encuentran en la parte inferior de la Plaza los fines de semana , a fin de preservar el objetivo principal de un área verde de esparcimiento . su correcto mantenimiento y su valor histórico y cultural.

ARTÍCULO 3°: Los vistos y considerandos son parte integral del presente proyecto de COMUNICACION.

ARTÍCULO 4°: De Forma.

Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE S/AN ISIDRO

Gonzalo Becoer Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

644

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

Anexo I

6'4

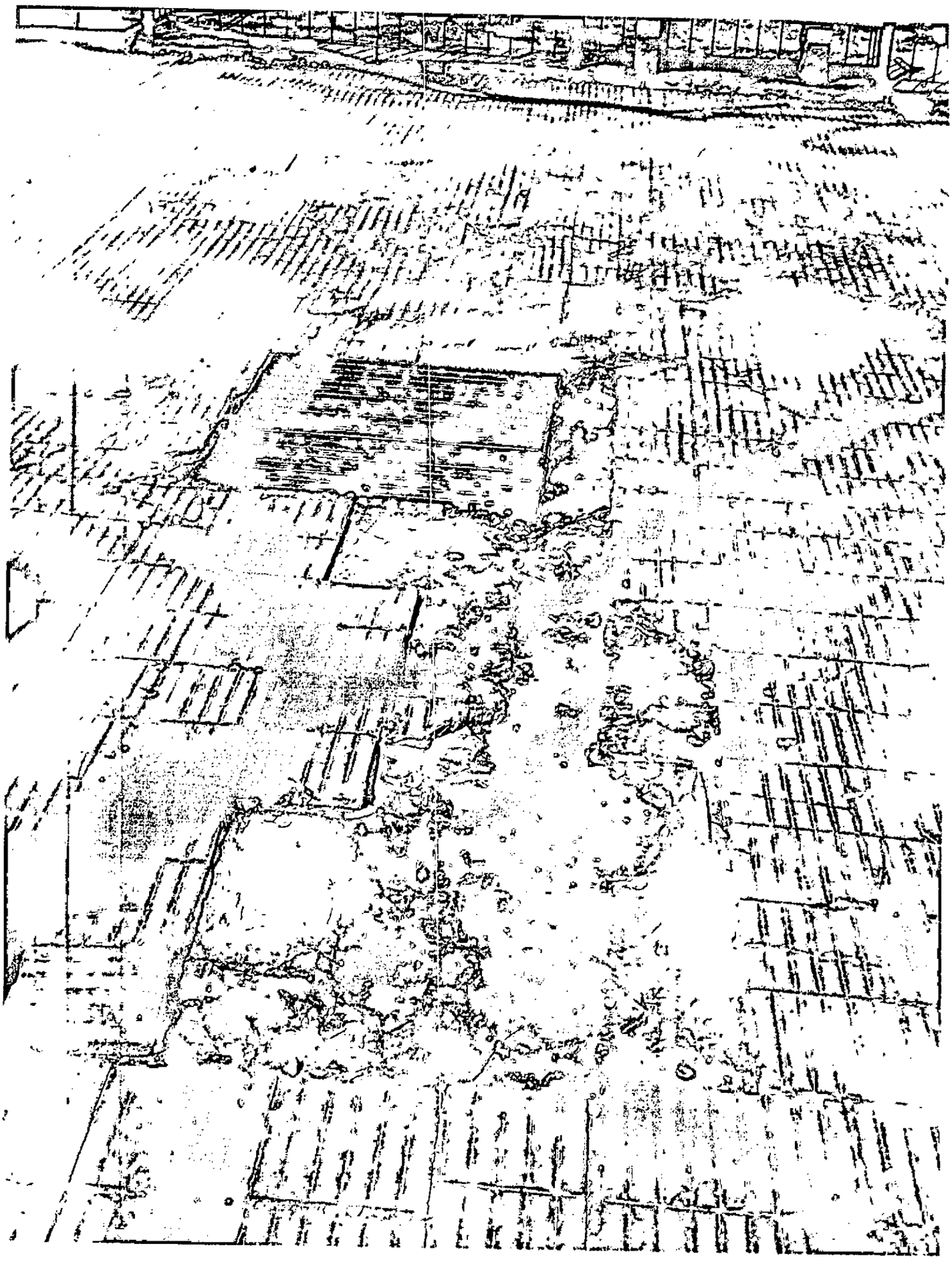

564

E.94

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

Anexo II

644

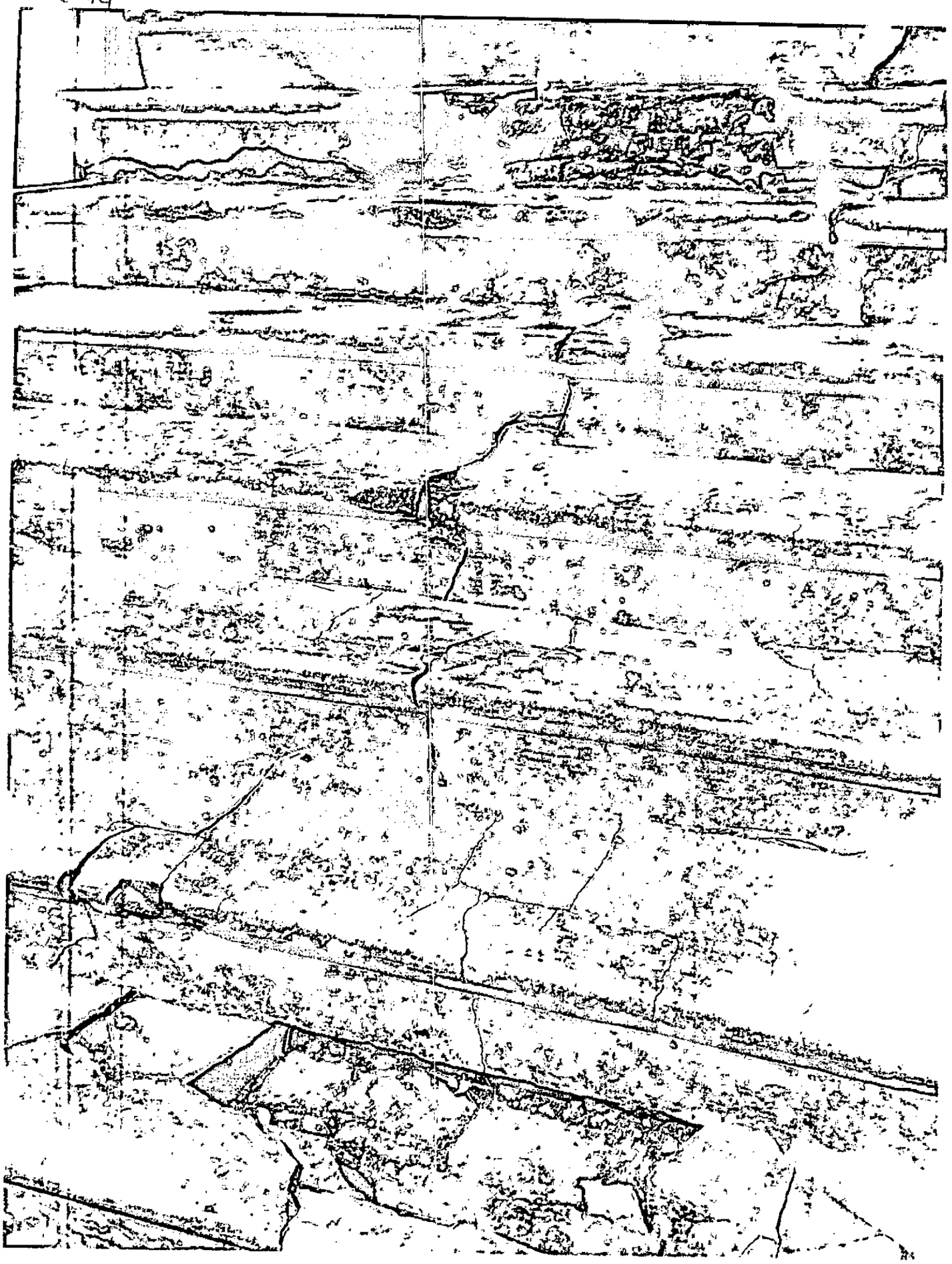

644

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

Anexo III

644

6414

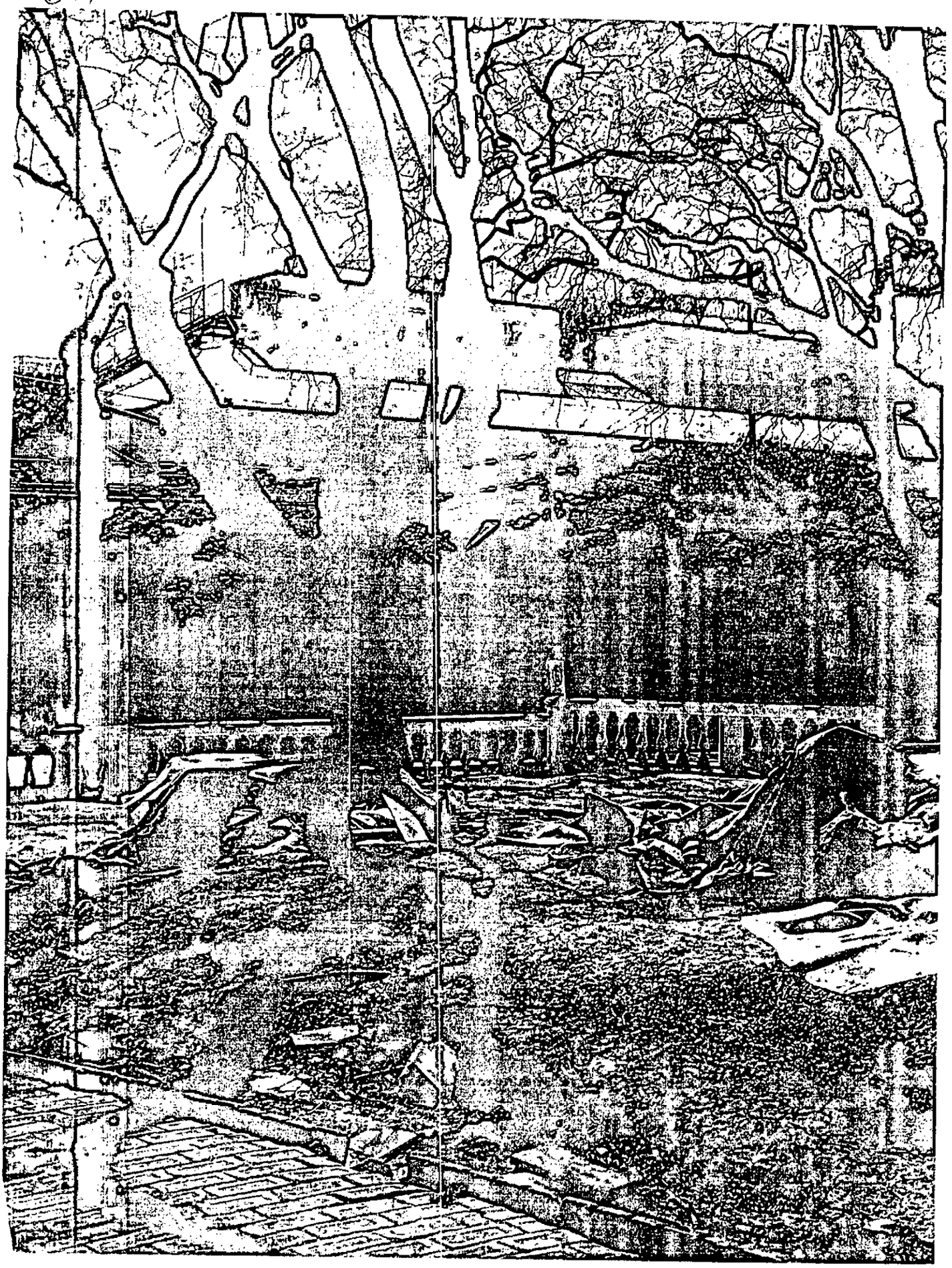

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/11/18 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 08 de Noviembre de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO